



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido Sr. Concejal de la Comuna, don Luis Alegria Acuña .

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, de la Secretario Municipal, Sra. Claudia Berrios Nilo , mediante el cual informa que el Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, ha solicitado que en su representación asista el Concejal don Luis Alegria Acuña, a "**Ceremonia de Conmemoración del día de la Region del Maule**", que se celebrara el día miércoles 30 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el Complejo Criollo de la comuna de Yervas Buenas. se adjunta invitacion del Gobernador Regional.
2. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido a don **Luis Alegria Acuña**, Concejal, cédula de Identidad N° para que en representación del Sr. Alcalde, don Arturo Palma Vilches, asista a "**Ceremonia de Conmemoración del día de la Region del Maule**", que se celebrara el día miércoles 30 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el Complejo Criollo de la comuna de Yervas Buenas.
2. CANCELÉSE, un día de viático sin pernoctar y el gasto correspondiente a combustible y estacionamiento si corresponde , presentando las boletas de gasto.
3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País".
4. "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL CONCEJAL, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"